

BOLETIN PROVINCIAL DE HIGIENE



HOJA MENSUAL DESTINADA EXCLUSIVAMENTE

—:—: A LA PROPAGANDA SANITARIA —:—:

—:—: SE REPARTE GRATUITAMENTE —:—:

OFICINAS:

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

AÑO II

CÓRDOBA 10 MARZO DE 1927

NÚMERO 14

Estado actual de los trabajos sobre tifus recurrente español

(CONCLUSIÓN)

La Sección de Parasitología del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII solicitó de todos los Dispensarios el envío de «chinchorros» que pudieran haber tenido relación con alguna epizootia porcina o epidemia humana a fin de proseguir los trabajos, aún inciertos, sobre epidemiología y propagación del tifus recurrente español. Así por ejemplo, el Dispensario de Olivenza (Badajoz) envía «chinchorros» capturados en una zahurda donde una piara de cerdos de un año habían dormido, enfermando la mayoría y muriendo dos de ellos con fiebre, inapetencia, tristeza y sed intensa único estímulo de su enorme pasividad provocada por la grave enfermedad.

De todos los lotes de «chinchorros», recibidos a consecuencia de la anterior demanda, se hicieron inoculaciones a ratas, que resultaron negativas excepto los procedentes de Olivenza, cuya inoculación resulta positiva en el ratón, hecho de la mayor importancia. De todos modos, vemos que la relación establecida por los anteriores hechos etiológicos tiene un gran valor aún no estableciendo de una manera clara experimental la significación del cerdo como reservorio de virus. De los datos suministrados por los Dispensarios, referentes a la convivencia con cerdos como antecedente próximo de la enfermedad en la especie humana, resulta una frecuencia de un 80 por 100.

Una notable aportación la hemos tenido en un brote aparecido en un cortijo próximo a Alcolea, llamado «Galapagar Alto». Vemos precedentes de él seis enfermos de recurrente lo que nos induce a visitar la finca encontrando que cuatro de los infectados habitaban en la zahurda en una nave que sirve a medias, sin la menor separación o di-

visoria, para los cerdos y la familia del porquero. En esta zahurda *animal y humana* encontramos gran número de ornithodoros y sus moradores nos enseñan recientes picaduras de ellos. De la familia, compuesta de siete personas, enferman todos y al contrario de las estadísticas de otros focos, en los que el mayor número de enfermos son hombres que se dedican a sus quehaceres en relación con el ganado de cerda, en este tan solo un hombre enferma y los demás contagiados son cinco mujeres y dos niños. Investigué, para determinar hechos aún oscuros e hipotéticos, si el ganado albergado en aquella zahurda había tenido alguna epizootia, investigación que dió resultado negativo; me indican existe gran cantidad de ratas y ratones por cuyo motivo, persiguiendo la misma idea, entrego cepos para que envíen al Dispensario los ejemplares que puedan cazarse.

Hasta hoy, he recibido cuatro ratas y cuatro ratones y los trabajos en estos animales practicados no han resultado muy demostrativos, por lo que continuaré la observación de este interesantísimo foco en la campaña del verano próximo para ver si podemos determinar la fuente del virus, ya que las investigaciones hechas hasta hoy dieron resultado negativo en el cerdo e igualmente las hechas por mí en ratas (sangre, diez días de observación) y ratones (bazo) cogidos en el citado foco de las inmediaciones de Alcolea.

Los hechos de observación y experimentación antes citados no dejan lugar a dudas acerca de la íntima relación que hay entre la presencia de «chinchorros» y la aparición de casos de recurrente, lo que da valor a dicho ácaro como agente transmisor.

No quiero terminar esta ligera reseña sin citar los trabajos de Ni-

colle y Anderson hechos con virus español y recogidos en una comunicación presentada en Junio último. Los resultados negativos obtenidos por de Buen respecto al papel del piojo como agente transmisor del tifus recurrente español resultaron positivos a Nicolle y Anderson quienes lograron infectar un macaco con una emulsión de piojos que doce días antes habían picado a otro mono infectado con recurrente española por ornithodoros. Este experimento es del mayor interés por demostrar la posibilidad de la transmisión tanto por «chinchorros» como por piojos, cosa que no sucede, como es sabido, con otras recurrentes. Desde luego, estos hechos están pendientes de comprobación ya que por ejemplo, de Buen trabajaba con ratas, animales relativamente poco sensibles y Nicolle y Anderson han trabajado con monos, mucho más sensibles. Los autores últimamente citados obtienen la conclusión de que queda establecida una aproximación, por decirlo así, entre las recurrentes antes conocidas, ya que la recurrente europea solo se transmite por piojos y la africana exclusivamente por ornithodoros, siendo así que la española posee ambos mecanismos. Consideran así mismo que el agente productor de la recurrente africana, por hábito a evolucionar en otro huesped intermediario (el piojo), perdió su capacidad para evolucionar en el ornithodoros quedando la recurrente española, con sus características antes señaladas, como puente de unión y considerando a la recurrente africana como «madre» de las demás.

En artículos próximos hablaremos de las manifestaciones clínicas de esta infección de una sintomatología y una evolución tan claras que pronto permiten sospecharla y buscar la comprobación del laboratorio.

A. PERALBO CABALLERO

de la Comisión Central Antipalúdica

CORDOBA

—:—

Sus nuevas organizaciones de
lucha sanitaria ⁽¹⁾

La Sub-brigada sanitaria de Fuente Obejuna

—:—

Terminamos nuestro trabajo con unas sintéticas cifras estadísticas que demuestran bien a las claras la utilidad de estos Centros. Escogemos cifras referentes a enfermedades parasitarias por su interés y por las conclusiones que nuestros lectores pueden sacar respecto a la geografía médica de la zona.

Fiebre recurrente

Se han visto 21 casos. Tratamiento, neosalvasán, en catorce con única inyección de 0,15 grs. Recidivas 57 por 100.

Kala-Azar

Dos casos en niños de cinco y tres años respectivamente. Tratados con Stibersán (S. 426) Bayer; trat. muy largo; en uno probable recidiva después de tres meses a inyección alterna de 0,03 cm.; el otro caso continúa en tratamiento, lleva seis días apirético y se observa mejoría franca. Nos parece preferible el Stibenil por su mayor eficacia *d'embleé*, permitir un tratamiento más corto y hacer más raras las recidivas.

PALUDISMO (1926)

MESES	Total analisis	Positivos
Enero	21	6
Febrero	33	13
Marzo	57	22
Abril	77	33
Mayo	103	67
Junio	219	62
Julio	765	310
Agosto	1515	414
Septiembre	775	214
Octubre	396	95
Noviembre (día 18) ..	93	42
TOTAL...	4.011	1.236

Otros trabajos

Fiebre de Malta: aglutinaciones positivas 17; negativas 9.

Tuberculosis: análisis de esputos positivos 14.

Fiebre tifoidea: aglutinaciones positivas 22; vacunaciones 212.

Análisis de orinas 60

Vigilancia de las aguas de la zona, que es muy extensa.

Fórmulas leucocitarias y hematimetrías en general.

Etc. etc.

La falta de tiempo y espacio nos impide detallar más la actuación de esta Sub-brigada y Dispensario cuyo radio de acción se irá extendiendo más cada día especialmente, si como proyecta el Dr. Benzo, con la cooperación de todos los profesionales de la zona se convierte en un gran centro de medicina preventiva social en todos sus aspectos y derivaciones.

AURELIO QUINTANA

Jefe médico de la Sub-brigada

CÉSAR M. CANO

Jefe del Dispensario antipalúdico

NOVIEMBRE 1926

(1) V. n.º 12, Enero 1927.

Legislación sanitaria

FEBRERO 1927.

R. D. del 3 (Gaceta del 4) Presidencia del Consejo de Ministros, creando en la ciudad de Barcelona un Patronato que se denominará Patronato de la habitación al que se encomienda la resolución del problema de la escasez de viviendas especialmente las destinadas a las clases proletarias.

R. O. del 3 (Gaceta del 4) concediendo carácter oficial al XI Congreso Dental Español que se celebrará en Barcelona en el próximo mes de Abril.

R. O. del 1 (Gaceta del 5) concediendo carácter oficial al primer

ESTADÍSTICA ⁽¹⁾

Provincia de Córdoba. - 1926

	Octubre	Noviembre	Diciembre
NACIMIENTOS			
Varones.....	777	855	960
Hembras.....	737	796	899
TOTAL (nacidos vivos).....	1.514	1.651	1.859
Nacidos muertos.....	36	37	52
Muertos al nacer	2	5	5
Muertos antes de las 24 horas.....	5	11	5
TOTAL (abortos).....	43	53	62
DEFUNCIONES			
Varones.....	489	504	563
Hembras.....	466	443	495
TOTAL.....	955	947	1.058
De menos de 1 año.....	213	192	159
» » » 5 años.....	390	339	273
» 5 y más años.....	565	608	785
DEFUNCIONES POR ENFER-			
: MEDADES INFECCIOSAS :			
Tifoideas.....	16	15	14
Viruela.....	0	0	0
Tifus exantemático.....	0	0	0
Sarampión.....	3	9	10
Escarlatina.....	3	0	0
Coqueluche.....	2	2	1
Difteria y crup.....	9	5	6
Gripe.....	9	10	5
Tuberculosis pulmonar.....	50	60	78
Cáncer y otros tumores malignos.....	25	25	29
Septicemia puerperal.....	2	4	3
TOTAL.....	119	130	146

(1) V. n.º 11. 10 Diciembre 1926.

La vacunación contra la viruela es totalmente inofensiva y evita esa enfermedad tan repugnante que ha desaparecido, gracias exclusivamente a la vacuna, en todos los países cultos. Cada cinco años debe Vd. vacunarse y hacer vacunar a los suyos. Los niños deben vacunarse antes de que cumplan un año de edad. Los viejos están igualmente obligados a vacunarse. Desde hoy mismo debe Vd. poner en práctica estos consejos. No lo dude un momento. Su apatía o vacilación puede ser un crimen del que resulten víctimas las personas por Vd. más queridas.

En el Instituto provincial de Higiene, Casa de Socorro, etcétera, vacunan **todos los días** gratuitamente.

Congreso de Sanidad municipal que se celebrará en el mes de Mayo próximo.

R. O. del 4 (Gaceta del 5) designando a los señores que se indican para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Jefe y Ayudantes técnicos de la Sección de serología del Instituto técnico de Comprobación.

La Gaceta del 6 publica circular de la Dirección general de Sanidad fijando las fechas en que han de presentarse los Ingenieros concursantes, con título oficial, que han solicitado tomar parte en las oposiciones para obtener diploma de Ingeniero Sanitario.

La Gaceta del 8 publica R. O. rectificando la del 4 (Gaceta del 5) antes mencionada.

R. O. del 8 (Gaceta del 10) disponiendo se publique el escalafón de Médicos del Cuerpo de Baños adjudicándose a don José Mendez Jiménez el lugar que le corresponda en atención a los dos puntos añadidos en su puntuación anterior por la oposición ganada en el distrito Universitario de Granada; y concediendo un plazo de dos meses para que los Médicos del Cuerpo de Baños procedentes de la suprimida clase de habilitados puedan presentar en la Dirección general de Sanidad los justificantes de las oposiciones a médicos titulares que tuvieran ganadas en cualquier distrito Universitario.

R. D. del 8 (Gaceta del 11) disponiendo que don Román García Durán cese en el cargo de Vocal Médico higienista del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes, por haber sido nombrado Inspector provincial de Sanidad de Valladolid.

R. D. del 8 (Gaceta del 11) nombrando a don Francisco Bécáres Fernández, Inspector general de

Sanidad Interior, Vocal Médico higienista del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.

R. O. del 9 (Gaceta del 12) disponiendo quede rescindido el contrato con la Casa Lemnel para la adquisición de quinina con destino a la lucha antipalúdica.

La Gaceta del 12 publica circular de la Dirección general de Sanidad anunciando haber quedado nombrados con carácter provisional, Inspectores de la Comisaría Sanitaria central los señores que se mencionan.

La Gaceta del 14 publica circular de la Dirección General de Sanidad disponiendo se anuncie concurso para proveer las vacantes de Médicos Directores de Baños.

R. O. del 12 (Gaceta del 15) disponiendo que por la Dirección general de Sanidad se haga una edición de 500 ejemplares de la Memoria «Estudio de la organización antivenerea en las principales Naciones extranjeras y plan mas conveniente para España» de la que es autor don Eusebio de Oyarzabal.

R. O. del 14 (Gaceta del 15) disponiendo que en el plazo de un mes todas las Sociedades aseguradoras de accidentes del trabajo que se encarguen de prestar asistencia facultativa a los accidentados soliciten su inscripción en el registro de la comisaría sanitaria correspondiente.

La Gaceta del 16 publica estadística de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de Diciembre de 1926.

R. O. del 16 (Gaceta del 17) disponiendo que por el Ministerio de la Gobernación se conceda una subvención de 80.000 pesetas con destino a la amortización de un

empréstito que la Diputación de Orense permitirá para la construcción de una leprosería.

R. O. del 18 (Gaceta del 19) convocando concurso de méritos para proveer la vacante de médico residente en el Sanatorio de Lago (Guadarrama) y otra de médico residente ayudante del nuevo pabellón en el mismo Sanatorio.

La misma Gaceta publica circular de la Dirección general de Sanidad del Reino convocando el concurso anteriormente mencionado.

La Gaceta del 19 publica estadística de nacimientos, matrimonios y defunciones acaecidos en las capitales de España durante el mes de Diciembre de 1926.

R. O. del 17 (Gaceta del 22) disponiendo que por la Dirección general de Seguridad se lleve un registro de toxicómanos a fin de que por la policía gubernativa se ejerza la debida vigilancia sobre dichos enfermos.

R. O. del 21 (Gaceta del 24) relativa a la forma de concesión de calificaciones de los alumnos que constituyen la primera promoción de la Escuela Nacional de Sanidad.

R. O. del 24 (Gaceta del 25) de la Presidencia del Consejo, disponiendo que el título de enfermera sea de carácter general tanto para Hospitales civiles, militares y de la Cruz Roja, como para clínicas y Dispensarios.

R. O. del 23 (Gaceta del 25) autorizando al propietario del terreno del Cementerio de San Martín para hacer la monda y traslado de los restos mortales existentes en dicho cementerio a la necrópolis del Este (Madrid).

Titulares vacantes en la provincia

FEBRERO 1927

DE FARMACÉUTICOS

Titular de Montilla, con el haber anual de 1,250 pesetas. Plazo 30 días. B. O. del 8 de Febrero.

Titular de Santa Eufemia, con el haber anual de 600 pesetas. Plazo 30 días. B. O. del 24 de Febrero.

DE VETERINARIOS

Inspector de Higiene pecuaria de Valenzuela, con el haber anual de 1,250 pesetas. Plazo 30 días. B. O. del 16 de Febrero.

DE PRACTICANTES

Titular de Valenzuela con el haber anual de 400 pesetas. Plazo 30 días. B. O. del 16 de Febrero.

Titular de Hornachuelos. Plazo 30 días. B. O. del 19 de Febrero.

DE MATRONAS

Titular de Hornachuelos. Plazo 30 días. B. O. del 19 de Febrero.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Programa del cuarto curso organizado para el mes de Marzo de 1927 por el INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

ANQUILOSTOMIASIS

CONDICIONES

Las clases tendrán lugar en el Instituto Provincial de Higiene (Gobierno Civil).

Este curso tendrá lugar los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 de Marzo, estando a cargo del Inspector general de Minas para la lucha contra la Anquilostomiasis Doctor don Diego Hernández Pacheco, del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

No se admitirán más de diez alumnos al curso.

Se facilitarán gratuitamente todos los medios precisos para los trabajos, salvo las blusas que deberán ser de propiedad personal.

Los señores asistentes al curso deberán ajustarse en sus trabajos al programa marcado y a cuanto dispone el Reglamento del Instituto.

Podrán inscribirse cuantos médicos lo deseen a cuyos efectos lo solicitarán en instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial y cuyas instancias deberán obrar en las oficinas correspondientes antes del 15 de Marzo de 1927. Serán admitidos los solicitantes con arreglo a la prioridad en la solicitud y en igualdad de circunstancias, se dará la preferencia a los médicos que ejerzan en esta provincia, y en igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta para la admisión el orden alfabético de apellidos.

Los señores designados como alumnos tendrán que abonar en concepto de matrícula la cantidad de cincuenta pesetas, las que harán efectivas en la Depositaria provincial con 24 horas de anticipación, cuando menos, a la fecha de comienzo del curso.

Los señores alumnos que lo deseen, verificarán prácticas de epidemiología general y aplicada los mismos días señalados para las conferencias sobre anquilostomiasis, a las horas que se designen por la Dirección y con sujeción al programa utilizado en los anteriores cursos organizados por este Instituto provincial de Higiene sobre dicha materia.

A la terminación del curso se

expedirá a los alumnos que lo hubieren seguido con constancia y aprovechamiento un certificado a los efectos del artículo 13 del Reglamento de aplicación del R. D. de 12 de Mayo de 1926.

PROGRAMA

Día 21.—Anquilostomiasis. Conocimientos generales. Historia de los trabajos realizados en España. Distribución geográfica de la anquilostomiasis en España

Día 22.—Agente patógeno de la anquilostomiasis. Anquilostoma duodenal y uncinaria americana. Fases evolutivas del parásito: estado adulto, huevo, embrión y larva.

Día 23.—Etiología y patogenia de la anquilostomiasis. Modos de contagio, incubación, periodo de estadio. Trastornos funcionales. Formas clínicas. Anatomía patológica.

Día 24.—Diagnóstico de la anquilostomiasis. Examen microscópico de las heces fecales. Métodos diversos; examen directo, método de concentración; Telemann, Willis-Molloy.

Día 25.—Investigaciones auxiliares. Análisis de sangre: fórmula leucocitaria, hematimetría, dosificación de la hemoglobina.

Día 26.—Tratamiento de la anquilostomiasis. Métodos diversos: quenopodio, tetracloruro de carbono.

Día 28.—Cultivo de larvas. Método de Loos, aparato de Baerman. Análisis de tierras.

Día 29.—Métodos diversos de profilaxis. Profilaxis individual y colectiva, Letrinas móviles en el interior. Retretes colectivos en la superficie. Cuartos de aseo con instalaciones de baños y duchas.

Día 30.—Disposiciones oficiales. Reglamento de aplicación del Real Decreto de 12 de Mayo de 1926. (Gaceta del 9 de Diciembre de 1926).

Día 31.—Visitas a minas e instalaciones profilácticas anejas.

Córdoba Enero 1927.—El Director, DR. M. BENZO.—V.º B.º; El Presidente de la Diputación, A. DE CASTILLA.

NOTICIAS

Como resultado de las oposiciones celebradas para cubrir la plaza vacante de Subdelegado de Medicina del partido judicial de Posadas ha sido propuesto por el Tribunal para ocupar dicha vacante el Médico titular de aquel Ayunta-

miento don Antonio Toscano Palacios.

Durante los días 22 al 25 del pasado Febrero permaneció entre nosotros el Inspector Médico de Minas don Diego Hernández Pacheco que dió varias lecciones teórico-prácticas a los alumnos del curso de Epidemiología recientemente celebrado en el Instituto provincial de Higiene.

Dichos compañeros con el Doctor Hernández Pacheco y todo el personal técnico del Instituto asistieron el día 24 a la proyección, en uno de los teatros de esta capital, de una película sobre anquilostomiasis filmada por la Fundación Rockefeller y enviada con el referido objeto por la Dirección general de Sanidad.

AVISO

En la circular enviada a los Inspectores Secretarios de las Juntas municipales de Sanidad, sobre redacción de las Memorias anuales, se consignó por error de taquimecanografía que un ejemplar debía ser enviado a la Dirección general de Sanidad. Facilmente se habrá subsanado el error citado ya que bien claramente indica el artículo 48 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de Febrero de 1925 que es, aparte de la I. P. de S., a la Corporación municipal correspondiente a quien hay que remitirlo y no a la Dirección general de Sanidad.

IMPRENTA «HOSPICIO».—CÓRDOBA

Boletín Provincial de Higiene

Inspección de Sanidad de la provincia de Córdoba



Sr.

Provincia de